

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ICLEI COLOMBIA  
Sigla: No reportó  
Nit: 901337512-5  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-019115-28  
Fecha inscripción: 05 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 67 52 20  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: iclei-colombia@iclei.org  
Teléfono comercial 1: 3856000  
Teléfono comercial 2: 3856022  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 67 52 20  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: iclei-colombia@iclei.org  
Teléfono para notificación 1: 3856000  
Teléfono para notificación 2: 3856022  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica ICLEI COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 05 de septiembre de 2019, de la asamblea de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 05 de noviembre de 2019 bajo el número 3758 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ICLEI COLOMBIA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Supersociedades

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 05 de 2119.

### **OBJETO SOCIAL**

Constituye un objetivo central de la Asociación actuar en la promoción del desarrollo local, con énfasis en los ámbitos de medio ambiente y de desarrollo territorio y urbana sustentable, con el objetivo de contribuir a la formación de un movimiento mundial de gobiernos municipales y departamentales de los países donde actúa, así como para la mejora de las condiciones locales. Es también objeto de la asociación la promoción ríe actividades profesionales, científicas y técnicos, además de otras actividades asociativas no especificadas anteriormente.

Para lograr el objetivo es necesario realizar los siguientes actividades:

1) Iniciar com pallas nacionales y regionales para movilizar a la opinión pública y proporcionar apoyo a iniciativas locales que troten de problemas medioambientales específicos de importancia local y global.

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

2) Fomentar el conocimiento técnico sobre el ecosistema local y trabajar con asociados de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales locales para investigar, desarrollar e implementar iniciativas locales para la preservación del medio ambiente.

3) Evaluar e informar el impacto de las acciones locales para la preservación del medio ambiente.

4) Coordinar apoyo técnico internacional para ayudar en la implementación de programas y políticas locales de desarrollo territorial y urbano sustentable.

5) Facilitar el intercambio entre gobiernos locales de distintas naciones para el desarrollo de políticas de protección ambiental y promoción del desarrollo sustentable

6 Servir como fuente de informaciones sobre iniciativas locales para la preservación del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible.

7 Trabajar conjuntamente con sociedades comerciales e instituciones de investigación público y privada para desarrollar e intercambiar conocimiento sobre preservación del medio ambiente y desarrollo de tecnologías limpias.

8) Promover el papel del gobierno local como un innovador e implementador necesario de políticas medioambientales

9 Realizar campañas para la intensificación de políticas de los gobiernos locales relativos al medio ambiente.

10) Promover el debate técnico, científico y jurídico, relacionado al desarrollo sustentable a nivel local y global.

11) Organizar conferencias, seminarios, cursos, simposios y publicaciones técnico-científicas, como forma de fomentar el debate y el conocimiento técnico sobre el desarrollo sustentable,

12) Participar en consejos u órganos colegiados que tengan por finalidad

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

el  
asesoramiento, la creación o la implantación de políticas públicas relacionadas al desarrollo urbano sustentable.

13) La enunciación precedente no tiene carácter limitativo, por lo que lo Asociación podrá realizar todas las actividades necesarios y/o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto.

Parágrafo: Las actividades de la Asociación podrán ser desarrolladas aisladamente o a través de convenios, alianzas e intercambios con otras instituciones, entidades públicas y privadas

#### DESARROLLO

Para el desarrollo del objeto propuesto, lo ASOCIACIÓN podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.
2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales tales como entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeros, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados.
3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la ASOCIACIÓN.
4. Elaborar programas de difusión de la Asociación a través de planes sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la ASOCIACIÓN
5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones o nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en aras de los casos los sistemas de cooperación, o cualquier otro medio.
6. Asociarse, y elaborar convenios con otras personas jurídicas que

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

desarrollen el mismo o sirriilar abjeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde a directamente can el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la ASOCIACIÓN.

8. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto sociol.

9. Cualquier otra actividad, que tenga uno relación directa con el objeto social de la ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

10. Afianzar y desarrallar un trabajo bajo coordinado con ICLEI América del Sur.

11. La enunciación precedente no tiene carácter limitativo, por lo que la Asociación podrá realizar todas las actividades necesarios y/o convenientes para el mejor desarrollo de su objeto

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por acta del 5 de septiembre de 2019, de la asamblea de asociados, registrada en esta Cámara el 5 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3758

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Director Ejecutivo es elegida por la Junta Directiva para períodos de 2 años prorrogables, y será el representante legal de la entidad.

El Director Ejecutivo podrá ser removido por justa causa legal o incumplimiento contractual. El Representante Legol continuará al frente de sus funciones hasta tanta se produzca nueva designación y entrega del cargo.

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

En las casos de falta temporal del Representante Legal y en los absolutos, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Representante Legal será reemplazada por un suplente nombrado por la Junta Directiva, con las mismas facultades.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones - San funciones del Director Ejecutivo

1. Ejercer la representación le pal de la ASOCIACIÓN.
2. Celebrar los actos, las contratos y la supervisión para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN can previo autarización de la Junta Directiva.
3. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los con tratos de trabajo respectivos.
4. Suscribir las pólizas de seguras y de manejo que la institución requiera a sean solicitadas con previa autorización de lo Junta Directiva.
5. Firmar los desembalsas y las pastas con previa autorización de la Junta Directiva.
6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad riesarrallada por las funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.
7. Fn concordancia con los directores y funcionarios competentes, adelantar todos las gestiones ante entidades oficiales, no aficioles, privados o públicos, nacionoles a extranjeras poro el cumplimiento del objeto social de la institución con previa autorización de lo Junta Directiva.
8. Presentar a lo Junta Directivo un informe trimensual sobre la marcha de lo institución, sus programas y sus proyectos.
9. Presentar conjuntamente can el contador y Revisor Fiscalía información financiero y gerencial can destino a lo Asamblea para que sea estudiada y aprobado par ésta, previa examen por parte de la Junto directiva.



Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

10. Convocar a solicitud de la Junta Directivo, a sesiones ala Asamblea General, dentro de los términos estatutarios.

11. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la ASOCIACIÓN.

12. Planear, organizar yejecutario gestión de la ASOCIACIÓN.

13. controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de las dineros, valores y titulas que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACIÓN por sus asociados o por terceras y vigilar su recauda con previo outorización de la Junto Directiva.

14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anuolde ingresos y gastas y las? disposiciones especiales que se aprueben en debida forma con previa autorización de la Junta Directivo.

15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otros modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACIÓN.

16. Divulgar periódicamente los noticias de la ASOCIACIÓN en las medias que poro tal fin se establezcan.

17. Crear, analizar y propnner nuevos proyectos de servicios a de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad con previa autorización de lo Junta Directiva.

18. Coordinar lo creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registra de asociados.

19, Proponer la realización de certámenes, actos, pro gromas, Joras de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer lo ASOCIACIÓN, can previo autorización de la Junta Directiva

20. Adelantar aperrricianes de cambio, parca el pago de bienes y servicias en el exterior y

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

negociar en la mesa de cambio divisas para compra y venta.

21. Ejercer todos las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.10 del 15 de febrero de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No.1129 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA	C.C. 8.430.073

Por Acta No.4 del 5 de octubre de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021, con el No.3009 del Libro IX se designó a:

SUPLENTE	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030
----------	-------------------------------	----------------

#### JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	RODRIGO DE OLIVEIRA PERPETUO	PAS. FN404809
PRINCIPAL	OSCAR AUGUSTO MEJIA RIVERA	C.C. 71.390.594
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030
SUPLENTE	SOPHIA BUJNICKI NEVES PICARELLI	PAS. FV571393
SUPLENTE	RODRIGO DE SOUZA CORRADI	PAS. FU469029
SUPLENTE	GISELA DEBORA GUZMAN	PAS. AAF097766

Por Acta del 5 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara de comercio el 5 de noviembre de 2019, con el No. 3758 del libro I, se designó a:

PRINCIPAL	RODRIGO DE OLIVEIRA PERPETUO	PAS. FN4048094
-----------	------------------------------	----------------



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 10:23:01 AM



Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PRINCIPAL CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ C.C 8.164.030

Por Acta número 1 del 14 de enero de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021, con el No. 600 del libro I, se designó a:

PRINCIPAL OSCAR AUGUSTO MEJIA RIVERA C.C 71.390.594

Por Acta No.3 del 30 de septiembre de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 30 de abril de 2021, con el No.1563 del libro I, se designó a:

SUPLENTE SOPHIA BUJNICKI NEVES PICARELLI PAS. FV571393  
SUPLENTE RODRIGO DE SOUZA CORRADI PAS. FU469029  
SUPLENTE GISELA DEBORA GUZMAN PAS. AAF097766

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AUDITORIA INTEGRAL Y GESTION DE RIESGOS "AIGR CONTADORES S.A.S." DESIGNACION	811.046.261-6

Por Acta del 5 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 5 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3758

REVISORA FISCAL PRINCIPAL OLGA LUZ CASTAÑO JARAMILLO 43.085.678  
DESIGNACION

REVISORA FISCAL SUPLENTE SANDRA MILENA ALVAREZ 32.107.071  
RAMIREZ  
DESIGNACION

Por Comunicación del 08 de octubre de 2019, de la firma revisora fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 5 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3758

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.3 del 30/09/2020

de Asamblea 1562 del 30/04/2021 del L.I

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$776,706,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0025111725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkCcdfcLpbaaXad

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS